

REDUCIR LA PRESIÓN SIN DESFINANCIAR A LAS PROVINCIAS

Viernes 17 de Noviembre de 2017

Mientras el BCRA sigue intensificando su política antiinflacionaria, aún en un contexto donde la inflación de octubre regresó a niveles del 1,5% con una inflación núcleo que por fin logró retroceder hasta 1,3% mensual, se llevan a cabo negociaciones que tienen que ver con el futuro de la Reforma Tributaria.

Los ejes centrales de la discusión pasan por la manera en que se financia la recomposición del Fondo del Conurbano Bonaerense, la manera en que determinados impuestos internos afectan a las provincias y en especial el margen que tienen para trabajar en la reducción de las alícuotas máximas del impuesto a los Ingresos Brutos.

Para entender el peso específico de esta negociación es bueno tener algunas referencias de la magnitud de este impuesto con respecto a otras variables.

Peso de Ingresos Brutos para las Provincias

75% de los Recursos
Tributarios Propios

22,5% del Gasto
Primario Provincial

Recaudación equivalente
a 4 puntos del PBI

Claramente se trata del tributo central sobre el cual las provincias basan su recaudación tributaria. Los cambios que se produzcan deben estar asociados a una mejoría en el resto de los recursos para no comprometer la solvencia fiscal provincial.

El problema central de ingresos brutos es su efecto cascada o acumulación en las diferentes etapas productivas. Eso hace que el peso sobre el precio final sea más alto que la alícuota aplicada y que no se pueda descargar al momento de exportar.

Es clave en esta negociación el punto de partida y las perspectivas a futuro, bajo el esquema actual, de la solvencia fiscal provincial. Según los datos del año 2016, 16 de las 24 jurisdicciones (provincias + CABA) tuvieron déficit financiero y las 8 restantes lograron superávit. El déficit total de esas 16 jurisdicciones llegó a \$82.600 millones, pero las 8 con superávit compensaron \$15.300 millones, quedando el déficit consolidado de las 24 provincias en \$67.300 millones (0,8% del PBI). En síntesis, el déficit provincial equivale a un 14% del déficit nacional.

Estas cifras permiten comprender que la magnitud del problema fiscal provincial es claramente menos severo que el Nacional y que se concentra en determinadas jurisdicciones y con diferente intensidad. La Provincia de Buenos Aires explica más del 40% del déficit consolidado, pero a la



hora de revisar los diferentes indicadores, se destaca por su propio tamaño y no por la magnitud relativa de su déficit.

	Gasto en \$/ Habitante	Inversión/ Gasto	Resultado/ Gasto		Gasto en \$/ Habitante	Inversión/ Gasto	Resultado/ Gasto
Jujuy	40.364	14%	-17,4%	Capital Federal	45.974	17%	-5,7%
Santa Cruz	109.661	1%	-17,3%	Tucumán	29.551	10%	-3,4%
Chubut	63.694	15%	-16,5%	Santa Fe	34.558	10%	-0,5%
Río Negro	42.671	8%	-12,3%	Catamarca	53.741	15%	-0,4%
Misiones	35.566	16%	-10,9%	Formosa	56.051	21%	0,5%
Chaco	48.263	14%	-10,1%	La Rioja	45.843	12%	1,2%
Entre Ríos	43.974	8%	-9,1%	Corrientes	32.500	11%	1,4%
Neuquén	85.983	9%	-9,1%	La Pampa	60.926	14%	3,5%
Tierra del Fuego	151.006	6%	-8,5%	Córdoba	36.126	10%	4,9%
Buenos Aires	26.412	7%	-6,9%	San Luis	39.798	42%	8,0%
Salta	28.817	11%	-6,9%	Santiago del Estero	31.827	33%	11,9%
Mendoza	29.494	8%	-5,9%	San Juan	38.775	28%	12,6%

Las provincias más comprometidas son aquellas cuyo déficit es mayor en relación al tamaño de su presupuesto, es decir que tienen una mayor proporción de su gasto anual sin financiar. Los casos más significativos son los de Jujuy, Santa Cruz y Chubut, aunque con características bien disímiles. En el caso de Jujuy, el déficit es muy alto, pero el gasto por habitante se encuentra apenas por arriba de la media nacional y destina el 14% de ese gasto a inversión. En cambio el caso de Santa Cruz implica mayores desafíos, porque tiene alto déficit, un gasto por habitante que es 3 veces el promedio nacional y en 2016 destinó solamente 1,3% de su presupuesto a inversión. Esta particularidad se repite, aunque con diferente intensidad en las provincias poco pobladas.

El caso puntual de la Provincia de Buenos Aires muestra un déficit equivalente al 6,9% de su gasto anual, con una inversión que apenas llega al 7% de su presupuesto, pero con un gasto por habitante muy bajo.

Independientemente de cada caso puntual, se han acumulado una serie de factores que llevan a pensar en una mejoría sustancial de la solvencia fiscal provincial. El primer aspecto a tener en cuenta es la gradual devolución del 15% de Masa Coparticipable que antes iba a ANSES y que ahora financiará a las provincias. Esto implica un aumento en sus recursos totales que ayudará a varias provincias a equilibrar sus cuentas.

En síntesis, la discusión que se está llevando a cabo es clave para definir la solvencia fiscal de las provincias a futuro, partiendo de una situación actual que si bien no es buena, tiene perspectivas de mejora y si eso se concreta, sería la única manera para ir lograr reducir la presión tributaria sobre las empresas (Ingresos Brutos) y mejorar la competitividad de las empresas locales.

Para ello es clave lograr un acuerdo en materia de distribución de recursos y si los recursos provinciales aumentan, canalizarlos hacia la reducción de impuestos y no hacia aumento del gasto.

De todas formas, las asimetrías fiscales actuales en materia de gasto y déficit hacen razonable pensar en un esquema de reducción de ingresos brutos que necesariamente tendrá que tener diferentes velocidades de implementación según la provincia.